

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR LA QUE SE ABRE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ACCIONES DE COOPERACIÓN AGENDA 2030

PREÁMBULO

La Agenda 2030 (A2030) para el Desarrollo Sostenible representa la nueva hoja de ruta que regirá los programas de desarrollo mundial durante los próximos 15 años en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

la Universidad Autónoma de Madrid tiene en cuenta este compromiso global a favor de la disminución de la pobreza y el desarrollo sostenible y pone en marcha el proceso de implementación de la A2030 consciente de la responsabilidad que tiene la academia en la transmisión de valores y la producción de conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

Entre las acciones de sensibilización contempladas en el Plan de Implementación UAM-A2030, la Universidad abre la presente convocatoria del **“Programa: Acciones de Cooperación Agenda 2030”** con la colaboración del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de la Convocatoria del 2022 para la implementación de la Agenda 2030.

Este Programa permite:

- Promocionar la transmisión de valores, conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad ambiental a través de la observación/aprendizaje de proyectos vinculados con los ODS,
- Educar para la ciudadanía mundial (ECM) a través de la comprensión de los desafíos globales presentes y futuros de forma constructiva y creativa
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la incidencia de la Agenda2030 en la promoción del desarrollo humano sostenible y el papel de la universidad en el logro de los ODS.
- Reconocer la importancia de la responsabilidad compartida y la acción conjunta en el desarrollo de acciones con el enfoque de los ODS.
- Identificar el impacto social de acciones que contribuyen a la consecución de los ODS en contextos distintos al español.

1.- Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria ofrece la posibilidad de realizar actividades relacionadas con la Agenda 2030 y los ODS en proyectos que entidades locales y organizaciones de cooperación al desarrollo llevan a cabo sobre el terreno y cuyos objetivos sean la mejora del bienestar de las comunidades locales con las que colabora y contribuyan a la equidad, la justicia, el cumplimiento de los derechos humanos, la cohesión social y la lucha contra la pobreza y las desigualdades.

El grupo de estudiantes que resulte seleccionado (un máximo de cinco) colaborará en terreno en las tareas recogidas en cada puesto del programa y dentro de las fechas establecidas -con una duración de tres a seis meses-.

Las personas participantes dispondrán de una ayuda económica para apoyar los gastos de traslado, vacunas, visados y una ayuda económica para alojamiento y manutención.

2.-Requisitos de participación del alumnado.

1. Estar matriculado en la Universidad Autónoma de Madrid en el momento de presentar la solicitud.
2. Entregar toda la documentación solicitada en el punto 5.1
3. Tener disponibilidad para la asistencia presencial en el Seminario de Formación a la salida durante la última semana de mayo 2023.
4. Pasar una entrevista presencial ante el Comité de Preselección de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Tener experiencia o interés demostrado en conocer acciones vinculadas con la Agenda 2030 como complemento a su formación o actividad investigadora.
6. No haber participado con anterioridad en ningún programa de movilidad internacional (voluntariado o prácticas) de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM.
8. Tener gran capacidad de adaptación a un país extranjero y a un ambiente intercultural.

3.-Duración de las ayudas y perfil de la entidad de destino

La duración de las actividades será entre tres y seis meses y se llevarán a cabo entre los meses de junio-diciembre, según este establecido y recogido en los Términos de Referencia del puesto específico. Dichos puestos figuran en el Anexo 1 a la presente Convocatoria.

Cada solicitante podrá optar a un máximo de dos puestos de los ofertados por la Universidad Autónoma de Madrid, en 1ª y 2ª opción.

4.- Dotación de las Ayudas.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid concederá una bolsa de viaje a cada estudiante seleccionado/a a cargo de la partida presupuestaria 08.70.01 422R200 de la subvención concedida para dicho proyecto por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda2030 de la Convocatoria del 2022 para la implementación de la Agenda 2030 y de acuerdo a los siguientes conceptos:

-Manutención, alojamiento y transporte local. Se concederá a cada estudiante la cantidad de 500 euros por mes de estancia. La ayuda total para la manutención se abonará previa salida del estudiante.

-Viaje internacional. Se reembolsarán gastos contra factura, hasta 1000 euros, en concepto de viaje internacional que incluye billete de viaje con seguro de cancelación de viaje y contingencias derivadas de la pandemia, visado, vacunas y pruebas PCR. El/la estudiante sólo podrá comprar el billete del viaje internacional para las fechas acordadas en el Convenio y bajo la autorización explícita de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación contratará aparte y a favor del alumnado participante un seguro médico, de accidentes y de responsabilidad civil con vigencia durante el periodo en el lugar de destino. Este coste se hará a cargo de la partida 08.70.00 422R103.

5. -Proceso de Selección

El proceso de inscripción y selección de las personas candidatas se gestiona a través de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

5.1.- Documentación a aportar:

Se deberán presentar los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del DNI vigente
- Currículum Vitae.
- Carta de motivación detallando el interés por la Agenda 2030 y por el puesto elegido.
- Carta de motivación específica para el segundo puesto elegido (opción 2) si se solicita candidatura a otro puesto, detallando los mismos aspectos que los mencionados en el punto anterior para la carta de la opción 1.
- Documento acreditativo de la matrícula en la Universidad Autónoma de Madrid en el momento de presentar la solicitud.
- Fotocopia del pasaporte en vigor y vigente durante la estancia internacional.
- Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia del Gobierno de España.
- Informe de vida laboral.

5.2.- Presentación de la documentación:

El proceso de presentación de la documentación se abrirá el **27 de abril de 2023 a las 9:00 h. y finalizará a las 14:00 h. del viernes 11 de mayo de 2023.**

La documentación exigida en el punto 5.1 se presentará obligatoriamente a través del Registro General de la Universidad, dentro de plazo previsto, de las siguientes formas:

** Electrónicamente en <https://rec.redsara.es> , para ello es necesario disponer de certificado digital y dirigirlo a la Universidad Autónoma de Madrid

** Correo postal administrativo o certificado a la siguiente dirección:

Universidad Autónoma de Madrid
Registro General de la Universidad
Edificio del Rectorado (planta baja)
C/ Einstein nº 3
28049 Madrid

** En cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

** Presencialmente en la dirección anteriormente indicada y en los Registros Auxiliares de las Facultades.

Así mismo puede presentarlo otra persona disponiendo de una autorización tuya firmada en la que consten el número de documento identificativo (DNI ó pasaporte) tanto tuyo como interesado como de la persona que presente la documentación (que actuaría como tu representante). Esta persona deberá presentar así mismo el documento original al hacer el registro.

Además, y en el mismo plazo, se enviará una copia de todo lo presentado en el Registro al correo odsuam@uam.es

En caso de falta de documentación se requerirá al titular de la solicitud para que, en el plazo de cuatro (4) días naturales subsane los errores detectados en la solicitud. No se reabrirá el formulario para aquellas solicitudes que no se entreguen en el tiempo y en la forma solicitada de presentación. Si no se procediera a la subsanación en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.3.- *Proceso de selección.*

Los criterios de valoración de las candidaturas serán los siguientes:

- ✓ Disponibilidad para su incorporación al puesto en las fechas establecidas, así como la asistencia presencial al Seminario de Formación antes de la salida la última semana de mayo.
- ✓ Conocimientos técnicos específicos acordes con la descripción del puesto seleccionado.
- ✓ Interés por la Agenda 2030 y los ODS. Se valorará la formación y/o experiencia en estos campos.
- ✓ Motivación y aptitudes sociales de acuerdo a la plaza solicitada.
- ✓ Conocimientos de idiomas si así lo requiere el puesto.

Tras la recepción de la documentación presentada y una vez estudiadas las solicitudes, la Universidad Autónoma de Madrid se encargará de convocar a las personas candidatas que considere más idóneas para la realización de una entrevista personal, a fin de valorar los conocimientos técnicos específicos y la idoneidad de la persona candidata para el puesto solicitado a través de un Comité de Preselección conformado por los Técnicos de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.

Los resultados de la preselección se comunicarán a las personas entrevistadas, así como a las entidades de destino y se publicarán a través de una Resolución de Preselección. Las entidades de destino realizarán la selección definitiva en base a la documentación aportada en la preselección. Los resultados definitivos serán publicados a lo largo del mes de mayo de 2023 en la web de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación a través de una Resolución de Selección y serán comunicados por correo electrónico a las personas seleccionadas.

Las personas seleccionadas deberán firmar una *Carta de Compromiso y Aceptación* de su selección en el plazo de 72 horas desde la comunicación de su selección. Para ello deberá acudir personalmente a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. En caso de no firmar esta carta se entenderá que renuncia al programa y se pasará de manera inmediata al primer candidato o candidata seleccionado/a de la lista de reserva.

En la Resolución de Selección se indicarán los nombres del alumnado seleccionado, y se establecerá una lista ordenada de reserva, que se empleará en caso de que alguna de las personas seleccionadas renuncie a la plaza o no la acepte en el plazo establecido.

En caso de renuncia al puesto antes de la salida el estudiante deberá explicar los motivos de su renuncia mediante una carta detallando los mismos. La renuncia injustificada al puesto excluye a la persona candidata de futuras convocatorias de programas internacionales de la Oficina de Acción

Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid. En todo caso -justificada o no la renuncia- deberá devolver la ayuda que ha recibido.

6. -Obligaciones y derechos

Todas las personas seleccionadas participarán en el programa en condiciones análogas, entre las que destacan las siguientes:

- La aceptación de la ayuda por parte de la persona beneficiaria implica la aceptación de las normas fijadas en esta Convocatoria, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, y su actuación dentro de los valores identitarios de la UAM (compromiso, altruismo, solidaridad, respeto e independencia).
- El compromiso de participar en las fechas y condiciones establecidas para cada puesto, firmando para ello una Carta de Compromiso, en el que se establecen con detalle los términos de su asignación.
- Participar presencialmente con carácter obligatorio en las sesiones de formación previas a la incorporación a sus respectivos proyectos (previstas entre mayo y junio).
- Presentar las facturas de los billetes de avión, visados, vacunas y todo gasto financiado.
- Redactar al menos un artículo durante su estancia en el país de destino acerca de su experiencia, para ser difundido a través de la página Web del Programa.
- Presentar una memoria explicativa en el momento intermedio de su estancia en el puesto de destino. Así mismo presentará un informe final de las actividades realizadas, en el plazo máximo de 7 días desde la finalización de la movilidad.
- La persona beneficiaria podrá ser convocada para realizar una evaluación presencial de los resultados del Programa y para asistir a una jornada de Evaluación y Clausura a la vuelta.

7.- Protección de Datos Personales

Los datos de carácter personal aportados por los solicitantes, serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid e incorporados a la actividad de tratamiento “Oficina de Acción Solidaria y Cooperación”, con la finalidad de gestionar el “**Programa: Acciones de Cooperación Agenda 2030**”.

Los datos facilitados por los aspirantes serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria en la que participan.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la “Oficina de Acción Solidaria y Cooperación” de la Universidad Autónoma de Madrid, según se detalla en la información sobre protección de datos que puede consultarse en <http://www.uam.es/UAM/ProteccionDatos>.

8.- Revocación de las ayudas

El incumplimiento de los requisitos, deberes y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria, así como cualquier conducta insatisfactoria o no adecuada a las normas de comportamiento y seguridad definidas, dará lugar a la pérdida de la ayuda y al reembolso de los importes percibidos.

En caso de renuncia, deberá justificarse mediante una carta formal en la que se expliquen detalladamente los motivos de dicha renuncia en un plazo de 24 horas. En caso de que la renuncia no esté debidamente justificada, se perderá la oportunidad de presentar una nueva solicitud en futuras convocatorias de programas internacionales de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Marta Morgade Salgado
VICERRECTORADO DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

TERMINOS DE REFERENCIA

Tabla resumen

ENTIDAD	PAÍS	DURACIÓN
NNUU	Mbabane, Eswatini	3 meses
NNUU	Yaoundé, Cameroon	3 meses
NNUU	Sarajevo, Bosnia and Herzegovina	6 meses
NNUU	Tegucigalpa, Honduras	6 meses
TATU Project.	Moshi (Kilimanjaro) y Msitu wa Tembo (Manyara), en Tanzania	3 meses
BERIT	Uruguay	3 meses

Resumen descripción puestos

ENTIDAD	PAÍS	CARGO	DURACIÓN
NNUU	Mbabane, Eswatini	INTERN - HUMAN RIGHTS, I (Temporary Job Opening). Interns will have the opportunity to broaden their knowledge of international relations and African studies and be directly exposed to the work of the United Nations Resident Coordinators Office (RCO) and human rights related work in other UN agencies in Eswatini. Human rights interns get excellent exposure to the work of the RCO and will be able to participate to internal discussions about the Offices' issues and strategies. They participate and contribute to staff meetings and discussions, foster engagement with various stakeholders in order for the UN development system to help address Eswatini's needs, priorities and challenges to fulfil the Sustainable Development Goals (SDGs), promote and advocate for the fundamental values, standards and principles of the UN Charter, including respect for and protection of human rights	3 meses
NNUU	Yaoundé, Cameroon	Interns will have the opportunity to broaden their human rights experience and knowledge and be directly exposed to the work of the Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) Central Africa Regional Office and human rights related work in other UN agencies. Human rights interns get	3 meses

		excellent exposure to the work of the entire office and will be able to participate to internal discussions about the Offices' issues and strategies. They participate and contribute to staff meetings and discussions, research human rights issues, draft papers and reports, develop and maintain information databases and provide support to other OHCHR activities including meetings and training events.	
NNUU	Sarajevo, Bosnia and Herzegovina	The intern shall support OHCHR in fulfilling its mission: to work for the promotion and protection of all human rights of all people in Bosnia and Herzegovina. The daily responsibilities of the intern will include monitoring human rights developments in Bosnia and Herzegovina as well as developments (political, legislative) related to / affecting human rights. The intern will focus on work related to discrimination and inequalities. In particular, the intern may contribute to research and to the preparations of internal and external documents (e.g. thematic analyses, briefing material, correspondence); attend meetings and events as requested, and take notes when relevant; support the organization of events; and perform other related duties as requested by the supervisor, as appropriate. The intern will also support activities related to the commemoration of the 75th anniversary of the Universal Declaration of Human Rights.	6 meses
NNUU	Tegucigalpa, Honduras	Interns will have the opportunity to broaden their human rights experience and knowledge and be directly exposed to the work of the Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) and human rights related work in other UN agencies. Human rights interns get excellent exposure to the work of the entire office and will be able to participate to internal discussions about the Offices' issues and strategies. They participate and contribute to staff meetings and discussions, research human rights issues, draft papers and reports, develop and maintain information databases and provide support to other OHCHR activities including meetings and training events. The selected candidate will be able to work in coordination with various human rights officers covering various fields and areas of expertise (gender and women's rights, socio-economic rights, rule of law, etc.)	6 meses
TATU Project.	Moshi (Kilimanjaro) y Msitu wa Tembo (Manyara), en Tanzania.	Coordinador/-a del Programa de agua y medio ambiente. En concreto se prevé: <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de tratamiento de agua en la comunidad durante el período de lluvias corto. - Formación en recogida de agua de lluvia, en noviembre. - Campaña de higiene en los colegios de primaria al incio del año - Encuesta de higiene y formaciones relacionadas en la comunidad, en colaboración con el gobierno local y su campaña sobre acceso a letrinas. - Proyecto piloto de plantación de un tipo de hierba que ayude a fijar el suelo durante el período de lluvias corto. 	3 meses

		<ul style="list-style-type: none"> - Plantación de árboles y más hierba durante el período de lluvias largo. - Campañas de concientización medioambiental en colegios y comunidad - Campaña trash-free en colegios y comunidad <p>Expansión de los viveros de árboles en colegios</p>	
BERIT	Uruguay.	<p>Coordinador/-a del Programa de agua y medio ambiente. En concreto se prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención a estudiantes (asistencia, realización de entrevistas, etc.) - - Coordinación de equipos de trabajo con estudiantes (reuniones, seguimiento, etc.) - - Reuniones de equipo de trabajo. - - Realización de proyectos de intervención socio educativa en distintos contextos vulnerables. - - Diseño y ejecución de talleres para potenciar herramientas recreativas, educativas y de desarrollo social. - - Apoyo de procesos educativos grupales. - - Sistematización de experiencias de extensión universitaria. - - Aportar reflexiones con relación a la intervención comunitaria en el ámbito universitario 	3 meses